

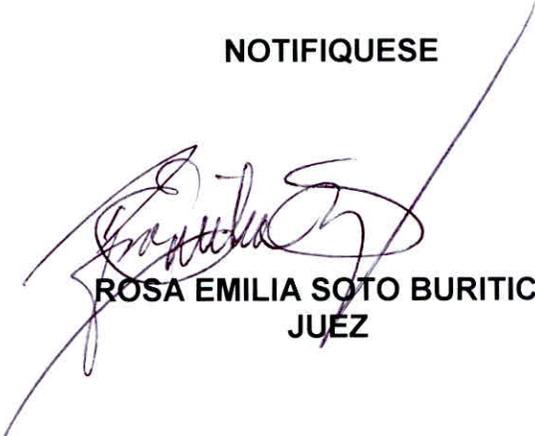
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto tres dos mil veinte

Atendiendo que en el presente asunto se programó audiencia, la cual debía realizarse durante el tiempo que los términos estuvieron suspendidos con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia que atravesamos, procedente es entrar a reprogramarla.

En consecuencia, se fija el 15 de octubre 2020 a las 9AM-, para ese fin.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

